



COLECCIÓN PARTICULARES · BIBLIOTECA MOLINA LÓPEZ

Guía de Seguros para Mascotas

*Qué cubre realmente, qué queda fuera y cómo revisar
su póliza antes de necesitarla*

*Gastos veterinarios, responsabilidad civil y garantías complementarias
explicadas con criterio para el propietario de una mascota.*

ML-GUIA-MAS-001 · Colección Particulares · v1.0

Mateo Molina · Molina López · 2026

CARTA AL LECTOR

Antes de empezar

Cada semana llegan a la consulta veterinaria facturas que sorprenden a quien las paga. No porque el tratamiento fuera evitable, sino porque la póliza que se contrató no cubría lo que se pensaba que cubría. Esta guía no pretende venderle un seguro concreto: pretende que, cuando lo contrate o revise el que ya tiene, sepa exactamente qué preguntas hacer.

El seguro de mascotas es un producto relativamente joven en el mercado español y con una oferta muy heterogénea entre aseguradoras: lo que una compañía llama "cobertura completa" puede excluir precisamente lo que más le preocupa como propietario. Por eso conviene revisar el condicionado con criterio, no solo comparar el precio de la prima.

Esta guía recorre las coberturas principales, las exclusiones más habituales, la responsabilidad civil derivada de la tenencia de un animal y los errores más frecuentes al contratar. Al final encontrará un checklist para revisar su propia póliza, o la que esté valorando contratar.

Mateo Molina

Molina López · Análisis y Optimización de Seguros

RESUMEN EJECUTIVO

Seguros, coberturas y garantías que conviene revisar

Antes de entrar en el detalle de cada cobertura, esta tabla identifica los seguros y garantías relevantes para el propietario de una mascota, con su nivel de criticidad orientativo y qué aspecto conviene verificar en cada caso. No todas las garantías existen en todas las pólizas: la disponibilidad depende de la aseguradora, la especie y la edad del animal.

SEGURO / GARANTÍA	QUÉ DEBE REVISARSE
Seguro de gastos veterinarios por accidente CRÍTICA	Cubre, dentro de los límites y el capital contratado, los gastos derivados de una lesión accidental. Conviene verificar el capital máximo anual, si aplica copago o franquicia por acto y si incluye cirugía y hospitalización.
Seguro de gastos veterinarios por enfermedad ALTA	Amplía la cobertura anterior a enfermedades no derivadas de accidente. Suele llevar un periodo de carencia inicial y excluir enfermedades preexistentes o hereditarias según la raza del animal.
Responsabilidad civil por daños causados por el animal CRÍTICA	Cubre, dentro de las condiciones de la póliza, los daños materiales o personales que el animal pueda causar a terceros. Debe verificarse el capital asegurado y cómo puede afectar a la cobertura el incumplimiento de las medidas de vigilancia, correa o bozal exigidas.
Responsabilidad civil por tenencia de perros SEGÚN NORMATIVA	Debe comprobarse la obligación de disponer de un seguro de responsabilidad civil conforme a la normativa vigente y al territorio de residencia. Cuando el perro esté calificado como potencialmente peligroso, pueden existir además requisitos específicos de licencia, capital mínimo y medidas de control.
Cobertura de hospitalización y estancia veterinaria ALTA	Puede estar incluida dentro de la cobertura general de gastos veterinarios o contar con un sublímite propio. Conviene revisar el número máximo de días, el capital aplicable y si cubre ingresos derivados tanto de accidente como de enfermedad.

RESUMEN EJECUTIVO · CONTINUACIÓN

SEGURO / GARANTÍA	QUÉ DEBE REVISARSE
Cobertura de medicamentos y tratamientos prescritos SEGÚN PÓLIZA	No siempre está incluida en la cobertura básica de gastos veterinarios; con frecuencia se contrata como extensión aparte o queda sujeta a un sublímite específico.
Seguro de eutanasia y gestión del fallecimiento OPCIONAL	Extensión que algunas pólizas incluyen para cubrir el coste de la eutanasia por prescripción veterinaria y, en ocasiones, la gestión del cadáver. Conviene comprobar si figura como incluida o como extensión de pago aparte.
Seguro de robo o extravío del animal OPCIONAL	Cobertura poco extendida que compensa, según condiciones, los gastos de búsqueda o, en algunos productos, un capital fijo por pérdida. Debe verificarse si exige identificación mediante microchip vigente.
Asistencia veterinaria en viaje SEGÚN NECESIDAD	Relevante para quien viaja con el animal dentro o fuera de España. Debe verificarse el ámbito territorial de la cobertura y si incluye traslado veterinario de urgencia.

Esta tabla tiene finalidad orientativa. La disponibilidad, el alcance y los límites de cada garantía dependen de la póliza concreta contratada y pueden variar entre aseguradoras. Se recomienda verificar siempre las condiciones particulares y generales del contrato.

CAPÍTULO 1

Qué es —y qué no es— un seguro de mascotas

Bajo la etiqueta genérica de "seguro de mascotas" conviven productos con alcances muy distintos. Antes de comparar precios conviene tener claro qué tipo de cobertura se está evaluando, porque no todas responden a la misma necesidad.

Tres bloques distintos, con lógicas distintas

El primer bloque es la cobertura de **gastos veterinarios propios del animal**: lo que se paga por curarlo a él. El segundo bloque es la **responsabilidad civil derivada de su tenencia**: lo que el animal pueda causar a terceros. Son garantías de naturaleza distinta y conviene no darlas por incluidas la una en la otra: una póliza puede ofrecer una excelente cobertura veterinaria y no incluir responsabilidad civil, o al revés.

El tercer bloque, más reducido en la oferta del mercado, agrupa **garantías complementarias** como el extravío, la asistencia en viaje o la gestión del fallecimiento. Estas extensiones no suelen ser el motivo principal para contratar el seguro, pero conviene saber si están o no incluidas antes de asumir que lo están.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Al valorar una oferta de "seguro de mascotas", lo primero que conviene preguntar no es el precio, sino qué de los tres bloques anteriores incluye realmente. Es habitual que el nombre comercial del producto sugiera una cobertura más amplia de la que el condicionado particular termina ofreciendo.

Especies y modalidades habituales

La oferta aseguradora se concentra mayoritariamente en perros y gatos. Para otras especies —aves, reptiles, animales exóticos— la disponibilidad de seguros de gastos veterinarios es mucho más limitada y, cuando existe, suele llevar condiciones y exclusiones específicas que deben revisarse caso por caso.

CAPÍTULO 2

Coberturas de gastos veterinarios: qué suelen incluir

Dentro de la cobertura de gastos veterinarios, el condicionado de cada aseguradora define de forma distinta qué actos quedan cubiertos, con qué límites y bajo qué condiciones. Estos son los elementos que conviene identificar en cualquier póliza.

Concepto	Qué suele verificarse
Consultas y honorarios veterinarios	Cubierta habitualmente cuando deriva de accidente o enfermedad cubierta; conviene comprobar si hay límite de número de consultas al año.
Pruebas diagnósticas (radiografías, ecografías, analíticas)	Suele quedar sujeta a los mismos límites de capital que el resto de la garantía; verificar si existe sublímite específico.
Cirugía	Elemento de mayor coste; conviene comprobar el capital máximo por intervención y si aplica copago o franquicia diferenciada de la de consultas.
Hospitalización	Suele limitarse a un número de días o a un capital independiente; verificar ambos límites.
Medicamentos y tratamiento post-operatorio	No siempre incluidos por defecto; en algunas pólizas requiere una extensión o sublímite propio.
Enfermedades hereditarias o congénitas según raza	Con frecuencia excluidas o sujetas a condiciones especiales; especialmente relevante en razas con predisposición conocida a determinadas patologías.
Enfermedades preexistentes al alta de la póliza	Generalmente excluidas de forma permanente; conviene declarar con precisión el estado de salud del animal al contratar.
Revisiones y medicina preventiva (vacunas, desparasitación)	Cobertura poco habitual dentro del seguro de gastos veterinarios; suele tratarse como servicio aparte, no como siniestro asegurado.

CAPÍTULO 2 · CONTINUACIÓN

Modalidad de prestación veterinaria

Debe comprobarse si la póliza funciona mediante reembolso de facturas, acceso a un cuadro veterinario concertado o una combinación de ambas modalidades. También conviene revisar el porcentaje de reembolso, la libertad de elección de clínica y especialista y qué pruebas, cirugías o tratamientos requieren autorización previa.

Periodos de carencia

Muchas pólizas de gastos veterinarios establecen un periodo de carencia inicial para las enfermedades, cuya duración puede variar según la aseguradora y la patología. La cobertura de accidentes puede tener una carencia distinta o activarse desde la fecha indicada en las condiciones particulares.

“La carencia no es un detalle menor: determina desde qué momento puede activarse realmente cada cobertura.”

Franquicias y copagos

Es habitual que la póliza establezca un porcentaje de copago sobre cada factura —por ejemplo, un porcentaje a cargo del propietario sobre el importe cubierto— o una franquicia fija por acto médico. Ambos elementos condicionan el coste real del siniestro para el propietario y deben compararse junto con el precio de la prima, no de forma aislada.

CAPÍTULO 3

Responsabilidad civil derivada de la tenencia del animal

La responsabilidad civil por daños causados por un animal es, en la práctica, una de las coberturas más relevantes del seguro de mascotas y, con frecuencia, la menos comprendida por el propietario.

Qué cubre esta garantía

La responsabilidad civil por tenencia de animales puede cubrir, dentro de las condiciones de la póliza, los daños materiales o personales que el animal cause a terceros: una mordedura, un derribo accidental a un viandante, daños a otro animal o a bienes ajenos. Es una garantía distinta de la responsabilidad civil general del hogar y no siempre está incluida en ella; conviene verificar si el seguro de hogar ya cubre este riesgo antes de asumir que es necesario contratarlo aparte.

Obligaciones legales aplicables a perros

La tenencia de perros puede estar sujeta a obligaciones específicas de responsabilidad civil conforme a la normativa vigente. Cuando el animal esté calificado como potencialmente peligroso, pueden existir además requisitos específicos de licencia, capital mínimo asegurado, identificación y medidas de control. Deben verificarse las exigencias aplicables en el territorio de residencia.

◆ EL CRITERIO DE MOLINA LÓPEZ

Antes de contratar una póliza exclusivamente para cumplir una obligación legal, conviene comprobar si la responsabilidad civil ya está incluida en el seguro de hogar, qué capital ofrece y si cumple los requisitos aplicables al animal y al territorio.

CAPÍTULO 3 · CONTINUACIÓN

Exclusiones habituales de la RC

1 Falta de vigilancia o sujeción exigida

El incumplimiento de las medidas de vigilancia, correa o bozal exigidas puede afectar a la cobertura, especialmente cuando guarde relación con el siniestro. Deben revisarse las condiciones concretas de la póliza.

2 Daños causados fuera del ámbito territorial cubierto

Algunas pólizas limitan la cobertura al territorio nacional o excluyen determinados países.

3 Daños entre convivientes del mismo domicilio

Con frecuencia excluidos por tratarse de personas que conviven con el asegurado, no terceros propiamente dichos.

4 Actos dolosos o adiestramiento del animal para causar daño

Los actos dolosos del asegurado y el uso deliberado del animal para causar daños suelen quedar excluidos de las pólizas de responsabilidad civil.

CAPÍTULO 4

Exclusiones y matices que conviene conocer antes de un siniestro

Más allá de las carencias y los copagos, el condicionado de cada póliza contempla exclusiones específicas que conviene identificar antes de que se produzca un siniestro, no después.

Edad del animal

La mayoría de las aseguradoras establece edades mínimas y máximas de contratación. Algunas pueden aplicar condiciones específicas, limitaciones de cobertura o cambios de prima a partir de determinadas edades. Conviene comprobar tanto el requisito de entrada como las condiciones de continuidad y renovación cuando el animal alcanza una edad avanzada.

Esterilización y cirugías programadas

La esterilización y otras intervenciones programadas —no derivadas de accidente o enfermedad— suelen quedar fuera de la cobertura de gastos veterinarios, que está pensada para eventos imprevistos, no para actos médicos planificados por el propietario.

Identificación y microchip

Algunas pólizas condicionan determinadas coberturas —singularmente el extravío o el robo— a que el animal esté identificado mediante microchip y registrado conforme a la normativa aplicable. Conviene verificar este requisito antes de asumir que la cobertura está activa.

CASO PRÁCTICO · Cobertura denegada por preexistencia

Un propietario contrata un seguro de gastos veterinarios para su perro y, tres meses después, el animal es diagnosticado de una afección articular. La aseguradora deniega el siniestro al considerar, tras revisar el historial clínico, que existían síntomas previos a la fecha de efecto de la póliza no declarados en el cuestionario de salud. El caso ilustra la importancia de declarar con precisión el estado de salud del animal al contratar, y de conservar el historial veterinario previo.

Límite de capital anual

Muchas pólizas de gastos veterinarios establecen un capital máximo anual, ya sea global o desglosado por tipo de acto (consultas, cirugía, hospitalización). Una vez alcanzado ese límite dentro del periodo anual, los gastos posteriores corren a cargo del propietario hasta la siguiente renovación. Conviene comparar este capital entre distintas ofertas con el mismo criterio, no solo el precio de la prima mensual.

CAPÍTULO 5

Errores frecuentes al contratar un seguro de mascotas

1 Elegir solo por el precio de la prima

Una prima más baja suele ir acompañada de un capital anual menor, franquicias más altas o exclusiones más amplias. El coste real solo se compara mirando el conjunto de condiciones, no solo el recibo mensual.

2 No declarar con exactitud el historial de salud del animal

Una declaración incompleta en el cuestionario de salud puede derivar en la denegación de un siniestro por preexistencia, aunque la omisión fuera involuntaria.

3 Asumir que la RC del hogar ya cubre al animal

No siempre es así; debe verificarse expresamente en las condiciones de la póliza de hogar si la responsabilidad civil por tenencia de animales está incluida o excluida.

4 No comprobar las obligaciones legales aplicables al perro

Debe verificarse si la responsabilidad civil ya está incluida en el seguro de hogar, qué capital ofrece y si cumple las exigencias aplicables. En perros potencialmente peligrosos pueden existir requisitos adicionales de licencia, capital y medidas de control.

5 Ignorar el periodo de carencia al comparar coberturas

Un siniestro producido durante el periodo de carencia inicial de la enfermedad quedará excluido con independencia de que la póliza esté formalmente en vigor.

6 No conservar las facturas y el historial clínico

La mayoría de aseguradoras exige documentación clínica completa para tramitar un siniestro; la ausencia de historial dificulta o impide la gestión de la reclamación.

CAPÍTULO 6

Preguntas clave antes de contratar o renovar

Estas son las preguntas que conviene resolver con la aseguradora o el asesor antes de firmar la póliza, o antes de renovarla sin revisarla.

- ¿Cuál es el capital máximo anual y cómo se desglosa entre consultas, cirugía y hospitalización?
- ¿Existe copago o franquicia por acto médico, y de qué importe o porcentaje?
- ¿La póliza funciona mediante reembolso, cuadro veterinario concertado o ambas modalidades?
- ¿Existe libertad de elección de clínica y especialista?
- ¿Qué pruebas, cirugías o tratamientos requieren autorización previa?
- ¿Están cubiertos los medicamentos, la odontología, la fisioterapia y la rehabilitación?
- ¿Cuál es el periodo de carencia aplicable a enfermedad y desde cuándo se activa la cobertura de accidentes?
- ¿Incluye la póliza responsabilidad civil por daños a terceros, y con qué capital?
- ¿Qué raza, edad o condición previa del animal queda excluida o requiere condiciones especiales?
- ¿Es necesario un chequeo veterinario previo a la contratación para acreditar el estado de salud del animal?
- ¿Qué documentación exige la aseguradora para tramitar un siniestro?
- ¿La póliza se renueva automáticamente a partir de una determinada edad del animal, o cambia de condiciones?

CHECKLIST

Revisión de su póliza actual

Utilice este checklist para revisar la póliza que ya tiene contratada o la que esté valorando. No sustituye la lectura de las condiciones particulares y generales del contrato.

Cobertura veterinaria

- Capital máximo anual de la cobertura de gastos veterinarios
- Desglose de sublímites: consultas, cirugía, hospitalización, medicamentos
- Porcentaje de copago o franquicia por acto médico
- Periodo de carencia para enfermedad y para accidente
- Exclusiones específicas por raza, edad o condición previa
- Modalidad de prestación: reembolso, cuadro veterinario concertado o sistema mixto
- Libertad de elección de clínica y necesidad de autorización previa
- Cobertura de medicamentos, odontología, fisioterapia y rehabilitación

Responsabilidad civil y otros

- Capital de responsabilidad civil por daños a terceros
- Cumplimiento del capital mínimo exigido si el animal es de raza potencialmente peligrosa
- Requisito de identificación mediante microchip para determinadas coberturas
- Ámbito territorial de la cobertura, especialmente si viaja con el animal
- Documentación exigida para la tramitación de un siniestro

ANTES DE CONTRATAR

Documentación que conviene reunir

- Historial clínico veterinario del animal, si ya ha sido atendido con anterioridad
- Cartilla sanitaria o pasaporte del animal, con vacunaciones al día
- Número de identificación del microchip, si el animal está identificado
- Documentación acreditativa de la raza, cuando sea relevante para la cobertura o para requisitos legales
- Licencia administrativa vigente, si el animal está calificado como potencialmente peligroso

CIERRE

Ideas clave

- Un seguro de mascotas puede combinar hasta tres coberturas distintas —gastos veterinarios, responsabilidad civil y garantías complementarias— que conviene evaluar por separado, no como un bloque único.
- Las carencias, los copagos y los sublímites por tipo de acto médico determinan el coste real del seguro tanto como el precio de la prima.
- La responsabilidad civil por tenencia de animales puede estar incluida en el seguro de hogar o contratarse por separado. En el caso de los perros deben comprobarse las obligaciones legales vigentes y, cuando estén calificados como potencialmente peligrosos, los requisitos adicionales aplicables.
- La declaración precisa del estado de salud del animal al contratar es la principal salvaguarda frente a una denegación de siniestro por preexistencia.

*Un seguro de mascotas bien revisado no evita que el animal enferme.
Evita que la factura se convierta en una segunda urgencia.*

SOBRE MOLINA LÓPEZ

Molina López · Análisis y Optimización de Seguros trabaja con más de 95 aseguradoras para encontrar, en cada caso, el equilibrio entre garantía y coste que corresponde a la situación real del cliente. No somos un comparador: valoramos qué necesita realmente cada mascota, cada hogar o cada actividad antes de recomendar una póliza. La revisión de sus seguros no tiene coste y no implica obligación de contratar. Es un servicio que ofrecemos siempre de forma gratuita.

AVISO LEGAL — Esta guía tiene finalidad exclusivamente informativa y divulgativa. No constituye asesoramiento jurídico ni una recomendación personalizada de contratación. Las coberturas, condiciones, límites y exclusiones varían según la aseguradora, la especie, la raza y la modalidad contratada. Antes de contratar, mantener, cancelar o modificar cualquier seguro, debe revisarse la situación concreta y la documentación aplicable.